

**CONVENIO ENTRE EL COLEGIO DE LA FRONTERA NORTE A.C. (MÉXICO) Y LA  
UNIVERSITAT DE VALÈNCIA (ESPAÑA)**

De una parte D. Esteban Morcillo Sánchez, Magnífico Sr. Rector de la Universitat de València, actuando en representación de la misma, con domicilio en València, Avda. Blasco Ibáñez, 13.

De otra parte D. Tonatiuh Guillén López, Presidente del Colegio de la Frontera Norte A.C. (México), actuando en representación de la misma, con domicilio en km. 18.5 de la Carretera Escénica Tijuana.Ensenada de San Antonio del Mar.

**EXPONEN**

Que guiados por el deseo de fortalecer las relaciones académicas existentes y de establecer nuevas relaciones, y reconociendo mutuamente la capacidad legal necesaria para la firma del presente convenio, en nombre de las instituciones que representan acuerdan

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA.**

El presente acuerdo va destinado a facilitar la cooperación interuniversitaria en los campos de la enseñanza y de la investigación en los tres ciclos de la enseñanza superior.

**SEGUNDA.**

En aras de esta prevista cooperación, las partes firmantes se comprometen a:

- 1) Comunicar los resultados de sus experiencias pedagógicas (cursos, seminarios, etc.).
- 2) Informar a la otra parte de los congresos, coloquios, reuniones científicas y seminarios que cada una organice e intercambiar las publicaciones y documentos resultantes de estas actividades.



6

3) Favorecer, dentro de los reglamentos propios de cada país, la participación del personal docente de la otra institución en cursillos, coloquios, seminarios o congresos organizados según lo previsto en los programas anuales de colaboración.

4) Apoyar, dentro de sus posibilidades, los intercambios de profesores durante un cierto tiempo, ya sea con fines docentes o de investigación, previo acuerdo de los departamentos respectivos.

5) Recibir estudiantes de la otra institución, siempre que éstos cumplan con los requisitos vigentes en la que los recibe, y en las condiciones que oportunamente se establezcan. En lo que se refiere al seguro médico, los estudiantes se someterán a los reglamentos en vigor en la institución que los reciba.

#### TERCERA.

Los programas concretos de cooperación se elaborarán anualmente y se incorporarán como anexo al presente convenio.

#### CUARTA.

Ambas instituciones procurarán reservar en su presupuesto los medios necesarios para la aplicación del presente acuerdo y obtener las subvenciones complementarias necesarias.

#### QUINTA.

Cada institución nombrará un representante para definir y organizar los programas de cooperación entre ambas instituciones.

1) Como representante del Colegio de la Frontera Norte A.C. (México) se nombra a D. Alfredo Hualde Alfaro, Secretario General Académico, y como representante de la Universitat de València a la Profesora Ángeles Solanes Corella, Vicedecana de la Facultat de Dret.

2) Estos representantes se encargarán de elaborar el programa anual de trabajo y demás cuestiones pendientes, reuniéndose alternativamente en las sedes de las dos instituciones, en tanto no se acuerde otra cosa.

#### SEXTA.

El presente acuerdo deberá ser aprobado por los órganos competentes de cada Institución y firmado por los respectivos Rectores o Directores, entrando en vigor a partir del momento de la última firma en el mismo.



67

Este acuerdo tendrá una duración de (4) cuatro años, pudiendo prorrogarse de manera tácita por períodos de (1) un año.

Este acuerdo podrá denunciarse en cualquier momento por una de las partes, por escrito, con un preaviso de tres meses a la finalización del mismo, sin perjuicio de que pueda afectar a la finalización de las actividades en proceso en dicho momento.

**SÉPTIMA.**

La modificación de este convenio, por común acuerdo de ambas Instituciones, requerirá el mismo procedimiento que para su elaboración inicial.

Firmado en Valencia y en Tijuana, en dos ejemplares por cada idioma, siendo todas las copias originales igualmente válidas.

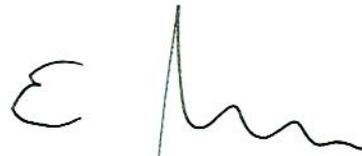
COLEGIO DE LA FRONTERA  
NORTE A.C. (MÉXICO),

UNIVERSITAT  
DE VALÈNCIA,



D. Tonatiuh Gujllén López  
PRESIDENTE

Fecha:



Dr. Esteban Morcillo Sánchez  
RECTOR

Fecha:

19 SET. 2011